ANEXO I:1 ESTRUCTURA Y VALIDACIONES DEL FICHERO DE ALTA TICKETBAI I.CAMPOS DE REGISTRO Y ESPECIFICACIONES FUNCIONALES DE LOS MENSAJES DE ALTA

	Rojo =	Rojo = Campos obligatorios.
Levenda:	Negro =	Negro = Campos Opcionales
Leyenua.		Campos excluyentes
		Obligatorio en Gipuzkoa

Bloque	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Formato	Descripción	Valores Posibles
Cabecera	IDVersionTBAI								Alfanumérico(5)	Identificación de la versión de la estructura del fichero TicketBAI utilizado.	LO
		NIF							FormatoNIF(9)	NIF del emisor o de la emisora.	
	Emisor	ApellidosNombre RazonSocial							Alfanumérico(120)	Apellidos y nombre o razón social o denominación social completa del emisor o de laemisora.	
	Destinatarios		NIF						FormatoNIF(9)	NIF del destinatario o de la destinataria.	
Sujetos		IDDestinatario (1 a 100)		CodigoPais					Alfanumérico(2)	Código del país asociado al destinatario o a la destinataria.	(ISO 3166- 1 Alpha-2 codes) L1
				IDType					Alfanumérico(2)	Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia.	L2
				ID					Alfanumérico(20)	Número de identificación en el país de residencia.	
			ApellidosNombre RazonSocial						Alfanumérico(120)	Apellidos y nombre o razón social o denominación social completa del destinatario o de la destinataria.	
			CodigoPostal						Alfanumérico(20)	Código postal del destinatario o de ladestinataria.	
			Direccion						Alfanumérico(250)	Dirección postal del destinatario o de la destinataria.	
	Varios Destinatarios								Alfanumérico(1)	Identificador que especifica si la factura tienevarios destinatarios o varias destinatarias. Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor «N».	L3

¹ Este anexo ha sido modificado por el apartado uno del artículo único de la Orden Foral 53/2021, de 8 de febrero, por la que se modifica la Orden Foral 521/2020, de 23 de diciembre, por la que se regulan las especificaciones técnicas y funcionales del software TicketBAI y la declaración de alta en el Registro de Software TicketBAI. La citada orden foral entra en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Gipuzkoa (BOG 23/02/2021) y surte efectos a partir del 1 de enero de 2022, sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional única de la norma foral 3/2020, de 6 de noviembre, por la que se establece la obligación de utilizar herramientas tecnológicas para evitar el fraude fiscal, y las disposiciones adicionales primera y segunda del Decreto foral 32/2020, de 22 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento por el que se desarrolla la obligación TicketBAI.

Bloque	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Formato	Descripción	Valores
	Agrupacion		ngrupacion	Agrupacion	Agrupacion	Agrupacion	Agrupacion	Agrupacion			Posibles
	Emitida PorTerceros ODestinatario								Alfanumérico(1)	Identificador que especifica si la factura ha sido emitida por un tercero o por el destinatario o la destinataria. Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor «N».	L4
										Serie que identifica a la factura. Se recomienda:	
										Utilizar el siguiente juego de caracteres:	
										0123456789ABCDEFGHJKLMNPQRSTUVXYZ.	
										Evitar las letras I, \tilde{N} , O y W, para mejorar la legibilidad.	
		SerieFactura							Alfanumérico(20)	No emplear letras minúsculas.	
										Utilizar un único carácter para el empleo delespacio en blanco.	
										Ajustar el texto a la izquierda, sin que comience con espacios en blanco.	
Factura	Cabecera Factura									No utilizar acentos.	
	Factura									Puede utilizarse el guion medio "-".	
										Número de factura que identifica a la factura. Se recomienda:	
		NumFactura							Alfanumérico(20)	El número de factura debería contener únicamente caracteres numéricos.	
										No debe comenzar con espacios en blanco (porlo tanto, texto ajustado a la izquierda).	
		FechaExpedicion Factura							FormatoFecha(10)	Fecha de expedición de la factura.	(dd-mm- aaaa)
		HoraExpedicion Factura							FormatoHora(8)	Hora de expedición de la factura.	(hh:mm:ss)
		FacturaSimplificada							Alfanumérico(1)	Identificador que especifica si se trata de una factura simplificada o una factura completa. Si nose informa este campo se entenderá que tiene valor «N», entendiéndose que se trata de una factura completa.	L5
		FacturaEmitida Sustitucion Simplificada							Alfanumérico(1)	Identificador que especifica si se trata de una factura emitida en sustitución de una factura simplificada. Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor «N».	L6

Bloque	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Formato	Descripción	Valores Posibles
			Codigo						Alfanumérico(2)	Código que identifica el tipo de factura rectificativa.	L7
			Tipo						Alfanumérico(1)	Identifica si el tipo de factura rectificativa es por sustitución o por diferencias.	L8
		FacturaRectificativa		BaseRectificada					Decimal(12,2)	Base imponible de la factura sustituida.	
			ImporteRectifica cionSustitutiva	Cuota Rectificada					Decimal(12,2)	Cuota repercutida de la factura sustituida.	
			Cionoustitutiva	CuotaRecargo Rectificada					Decimal(12,2)	Cuota del recargo de equivalencia de la factura sustituida.	
			IDFactura	SerieFactura					Alfanumérico(20)	Número de serie que identifica a la factura rectificada o sustituida.	
		Facturas Rectificadas	Rectificada Sustituida	NumFactura					Alfanumérico(20)	Número de factura, que identifica a la factura rectificada o sustituida.	
		Sustituidas	(1 a 100)	Fecha Expedicion Factura					FormatoFecha(10)	Fecha de expedición de la factura rectificada o sustituida.	(dd-mm- aaaa)
		FechaOperacion							FormatoFecha(10)	Fecha en la que se ha realizado la operación siempre que sea diferente a la fecha deexpedición.	(dd-mm- aaaa)
		DescripcionFactura							Alfanumérico(250)	Descripción general de las operaciones.	
				Descripcion Detalle					Alfanumérico(250)	Descripción del detalle de la línea de factura.	
		DetallesFactura atosFactura	IDDetalleFactura	Cantidad					Decimal(12,8) ²	Cantidad de la línea de factura.	
			(4 4000)	ImporteUnitario					Decimal(12,8)	Importe unitario SIN IVA de la línea de factura.	
	DatosFactura		(1 a 1000)	Descuento					Decimal(12,2)	Importe en euros del descuento de la línea de factura.	
				ImporteTotal					Decimal(12,2)	Importe total CON IVA de la línea de factura.	
		ImporteTotalFactura							Decimal(12,2)	Importe total de la factura.	
		Retencion Soportada							Decimal(12,2)	Retención soportada.	
		BaseImponibleA Coste							Decimal(12,2)	Base imponible a coste (para grupos de IVA – nivel avanzado).	
ıctura		Claves	IDClave (1 a 3)	ClaveRegimen IVAOperacion Transcendencia					Alfanumérico(2)	Clave que identifica el tipo de régimen del IVA o una operación con transcendencia tributaria.	L9
					DetalleExenta (1a 7, una	CausaExencion			Alfanumérico(2)	Causa de la exención.	L10
	TipoDesglose	DesgloseFactura		Exenta	agrupación de datos por causa de exención)	BaseImponible			Decimal(12,2)	Base imponible exenta en euros correspondientea la causa de exención.	
		(cuando la contraparte es un	Sujeta			TipoNoExenta			Alfanumérico(2)	Tipo de operación sujeta y no exenta.	L11
		"nacional" o no existe contraparte)	<u> </u>	NoExenta	DetalleNoExenta		DetalleIVA	BaseImponible	Decimal(12,2)	Base imponible no exenta. Sobre la base imponible se aplica el tipo impositivo.	
				ino⊏xenta	(1 a 2)	DesgloseIVA	(1 a 6, una agrupación de datos por	TipoImpositivo	Decimal(3,2)	Porcentaje aplicado sobre la base imponible para calcular la cuota.	
						tipo)	Cuotalmpuesto	Decimal(12,2)	Cuota repercutida. Será la cuota resultante de aplicar a la base imponible el tipo impositivo.		

² Este campo ha sido añadido por el apartado tres del artículo dos de la Orden Foral 330/2022, de 14 de junio, por la que se regulan las especialidades en el cumplimiento del SII para contribuyentes sujetos a la obligación TicketBAI y otras formas especiales de envío de los ficheros TicketBAI en determinados supuestos excepcionales. La citada orden foral entra en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Gipuzkoa (BOG 17/06/2022).

Bloque	Datos/ Agrupación	Datos/ Agru	upación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Formato	Descripción	Valores Posibles									
									TipoRecargo Equivalencia	Decimal(3,2)	Porcentaje asociado en función del tipo de IVA.	. 00.5.00									
									CuotaRecargo Equivalencia	Decimal(12,2)	Cuota resultante de aplicar a la base imponible el tipo de recargo de equivalencia.										
									OperacionEn RecargoDe Equivalencia ORegimen Simplificado	Alfanumérico(1)	Identificador que especifica si se trata de una factura expedida por un contribuyente en régimen simplificado o en régimen de recargo de equivalencia. Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor «N».	L12									
						Causa				Alfanumérico(2)	Causa de la no sujeción.	L13									
				NoSujeta	DetalleNoSujeta (1 a 2)	Importe				Decimal(12,2)	Importe en euros correspondiente a la operación no sujeta.										
						DetalleExenta (1 a 7, una	CausaExencion			Alfanumérico(2)	Causa de la exención.	L10									
					Exenta	agrupación de datos por causa de exención)	BaseImponible			Decimal(12,2)	Base imponible exenta en euros correspondientea la causa de exención.										
							TipoNoExenta			Alfanumérico(2)	Tipo de operación sujeta y no exenta.	L11									
									BaseImponible	Decimal(12,2)	Base imponible no exenta. Sobre la base imponible se aplica el tipo impositivo.										
									TipoImpositivo	Decimal(3,2)											
			Presta	Sujeta	NoExenta DetalleNoExenta (1 a 2)	DetallaNaFreesta		DetalleIVA	Cuotalmpuesto	Decimal(12,2)	Cuota repercutida. Será la cuota resultante de aplicar a la base imponible el tipo impositivo.										
		Desglo	cionSer vicios			(1 2 2)	DesgloseIVA	(1 a 6, una agrupación de datos por	TipoRecargo Equivalencia	Decimal(3,2)	Porcentaje asociado en función del tipo de IVA.										
		seTipo Opera-							CuotaRecargo Equivalencia	Decimal(12,2)	Cuota resultante de aplicar a la base imponible el tipo de recargo de equivalencia.										
	TipoDesglose	(Cuando contra- parte es no	(Cuando contra- parte es no	(Cuando contra- parte es no	contra- parte es no	(Cuando contra- parte es no	(Cuando contra- parte es no	(Cuando contra- parte es	(Cuando contra- parte es no	(Cuando contra- parte es no	(Cuando contra- parte es no						de datos por tipo)	OperacionEn RecargoDe EquivalenciaO Regimen Simplificado	Alfanumérico(1)	Identificador que especifica si se trata de una factura expedida por un contribuyente en régimen simplificado o en régimen de recargo de equivalencia. Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor «N».	L12
		nal)		Na Cuiata	DetalleNoSujeta	Causa				Alfanumérico(2)	Causa de la no sujeción.	L13									
Faktura				NoSujeta	(1 a 2)	Importe				Decimal(12,2)	Importe en euros correspondiente a la operación no sujeta.										
i aktura						DetalleExenta	CausaExencion			Alfanumérico(2)	Causa de la exención.	L10									
			Entrega St	Sujeta	Exenta	(1 a 7, una agrupación de datos por causa de exención)	BaseImponible			Decimal(12,2)	Base imponible exenta en euros correspondientea la causa de exención.										
				1	Det	DetalleNoExenta	TipoNoExenta			Alfanumérico(2)	Tipo de operación sujeta y no exenta.	L11									
					NoExenta	(1 a 2)	DesgloseIVA	DetalleIVA (1 a 6, una	BaseImponible	Decimal(12,2)	Base imponible no exenta. Sobre la base imponible se aplica el tipo impositivo.										

	Datos/		Datos/	Datos/	Datos/	Datos/	Datos/	Datos/			Valores
Bloque	Agrupación	Datos/ Agrupación	Agrupación	Agrupación	Agrupación	Agrupación	Agrupación	Agrupación	Formato	Descripción	Posibles
							agrupación de datos por	TipoImpositivo	Decimal(3,2)	Porcentaje aplicado sobre la base imponible para calcular la cuota.	
							tipo)	Cuotalmpuesto	Decimal(12,2)	Cuota repercutida. Será la cuota resultante de aplicar a la base imponible el tipo impositivo.	
								TipoRecargo Equivalencia	Decimal(3,2)	Porcentaje asociado en función del tipo de IVA.	
								CuotaRecargo Equivalencia	Decimal(12,2)	Cuota resultante de aplicar a la base imponible el tipo de recargo de equivalencia.	
								OperacionEn RecargoDe EquivalenciaO Regimen Simplificado	Alfanumérico(1)	Identificador que especifica si se trata de una factura expedida por un contribuyente en régimen simplificado o en régimen de recargo de equivalencia. Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor «N».	L12
			NoSujeta	DetalleNoSujeta	Causa				Alfanumérico(2)	Causa de la no sujeción.	L13
			ivosujeta	(1 a 2)	Importe				Decimal(12,2)	Importe en euros correspondiente a la operación no sujeta.	
	Encadenamiento FacturaAnterior	SerieFactura Anterior							Alfanumérico(20)	Serie que identifica a la factura anterior.	
		NumFactura Anterior							Alfanumérico(20)	Número de factura que identifica a la factura anterior.	
		FechaExpedicion FacturaAnterior							FormatoFecha(10)	Fecha de expedición de la factura anterior.	(dd-mm- aaaa)
		SignatureValue FirmaFactura Anterior							Alfanumérico(100)	Primeros cien caracteres del campo SignatureValue del fichero TicketBAI de la factura anterior.	
		LicenciaTBAI (Número de Alta Inscripción)							Alfanumérico(20)	Número de alta-inscripción asignado por la Administración tributaria en el Registro deSoftware TicketBAI.	
HuellaTBAI			NIF						FormatoNIF(9)	NIF de la persona o entidad desarrolladora. Dato asociado a la inscripción en el Registro de Software TicketBAI.	
	Software			CodigoPais					Alfanumérico(2)	Código del país asociado a la persona o entidad desarrolladora. Dato asociado a la inscripción en el Registro de	(ISO 3166- 1 alpha-2 codes)
	TicketBAI	PersonaOEntidad Desarrolladora	IDOtro	IDType					Alfanumérico(2)	Software TicketBAI. Clave para establecer el tipo de identificación enel país de residencia.	L2
									mianumenco(z)	Dato asociado a la inscripción en el Registro de Software TicketBAI.	LE
									Alfanumérico(20)	Número de identificación en el país de residencia. Dato asociado a la inscripción en el Registro de Software TicketBAI.	

Bloque		Datos/ Agrupación			Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Formato	Descripción	Valores Posibles
			Nombre						Alfanumérico(120)	Nombre del software TicketBAI. Dato asociado a la inscripción en el Registro de Software TicketBAI.	
			Version						Alfanumérico(20)	Identificación de la versión del SoftwareTicketBAI utilizado.	
		NumSerie Dispositivo							Alfanumérico(30)	Número de serie del dispositivo de facturación utilizado.	
Signatu	ıre									Ver "Especificaciones de la firma electrónica de los ficheros TicketBAI" en el anexo III.	

II. CLAVES Y VALORES PERMITIDOS EN CAMPOS DE TIPO LISTA.

$\textbf{L0} \rightarrow \textbf{IDVersionTicketBai}.$

Valores	Descripción	
1.2	Versión actual del esquema utilizado.	

$L1 \rightarrow C\'{o}digo de pa\'{i}s.$

Se informará según la relación de códigos de países y territorios vigente.

$\text{L2} \rightarrow \text{Tipos}$ de identificación en el país de residencia.

Valores	Descripción						
02	NIF-IVA.						
03	Pasaporte.						
04	Documento oficial de identificación expedido por el país o territorio de residencia.						
05	Certificado de residencia.						
06	Otro documento probatorio.						

$L3 \rightarrow Varios$ destinatarios o destinatarias.

	Valores	Descripción
Ī	S	Sí.
	N	No.

$L4 \rightarrow$ Factura emitida por tercero o tercera o por destinatario o destinataria.

Valores	Descripción					
N	N Factura emitida por el propio emisor o emisora.					
Т	Factura emitida por tercero o tercera.					
D	Factura emitida por el destinatario o la destinataria de la operación.					

$\textbf{L5} \rightarrow \textbf{Factura simplificada.}$

Valores	Descripción
S	Sí.
N	No.

L6 o Factura emitida en sustitución de factura simplificada.

1	Valores	Descripción
	S	Sí.
	N	No.

$\text{L7} \rightarrow \text{C\'odigo}$ de factura rectificativa.

Valores	Descripción
R1	Factura rectificativa: error fundado en derecho y Art. 80 Uno, Dos y Seis de la Ley del IVA.
R2	Factura rectificativa: artículo 80 Tres de la Ley del IVA.
R3	Factura rectificativa: artículo 80 Cuatro de la Ley del IVA.
R4	Factura rectificativa: Resto.
R5	Factura rectificativa en facturas simplificadas.

$L8 \rightarrow Tipo de factura rectificativa.$

Valo	ores	Descripción
S	S	Factura rectificativa por sustitución.
I	ı	Factura rectificativa por diferencias.

$L9 \rightarrow Clave de régimen especial de IVA y operaciones con trascendencia tributaria.$

Valores	Descripción
01	Operación de régimen general y cualquier otro supuesto que no esté recogido en los siguientes valores.
02	Exportación.
03	Operaciones a las que se aplique el régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección.
04	Régimen especial del oro de inversión.
05	Régimen especial de las agencias de viajes.
06	Régimen especial grupo de entidades en IVA (Nivel Avanzado).
07	Régimen especial del criterio de caja.
08	Operaciones sujetas al IPSI/IGIC (Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación /Impuesto General Indirecto Canario).
09	Facturación de las prestaciones de servicios de agencias de viaje que actúan como mediadoras en
	nombre y por cuenta ajena (disposición adicional 3ª del Reglamento de Facturación).
10	Cobros por cuenta de terceros de honorarios profesionales o de derechos derivados de la propiedad industrial, de autor u otros por cuenta de sus socios, socias, asociados, asociadas, colegiados o colegiadas efectuados por sociedades, asociaciones, colegios profesionales u otras entidades querealicen estas funciones de cobro.
11	Operaciones de arrendamiento de local de negocio sujetas a retención.
12	Operaciones de arrendamiento de local de negocio no sujetas a retención.
13	Operaciones de arrendamiento de local de negocio sujetas y no sujetas a retención.
14	Factura con IVA pendiente de devengo en certificaciones de obra cuyo destinatario sea una Administración Pública.
15	Factura con IVA pendiente de devengo en operaciones de tracto sucesivo.
³ 17	Operación acogida a alguno de los regímenes previstos en el Capítulo XI del Título IX (OSS e IOSS)
⁴ 19	Operaciones de actividades incluidas en el Régimen Especial de Agricultura, Ganadería y Pesca (REAGYP)
51	Operaciones en recargo de equivalencia.

³ Este campo ha sido añadido por el apartado cuatro del artículo dos de la Orden Foral 330/2022, de 14 de junio, por la que se regulan las especialidades en el cumplimiento del SII para contribuyentes sujetos a la obligación TicketBAI y otras formas especiales de envío de los ficheros TicketBAI en determinados supuestos excepcionales. La citada orden foral entra en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Gipuzkoa (BOG 17/06/2022).

⁴ Este campo ha sido añadido por el apartado cuatro del artículo dos de la Orden Foral 330/2022, de 14 de junio, por la que se regulan las especialidades en el cumplimiento del SII para contribuyentes sujetos a la obligación TicketBAI y otras formas especiales de envío de los ficheros TicketBAI en determinados supuestos excepcionales. La citada orden foral entra en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Gipuzkoa (BOG 17/06/2022).

52	Operaciones en régimen simplificado.
53	Operaciones realizadas por personas o entidades que no tengan la consideración de empresarios, empresarias o profesionales a efectos del IVA.

$\text{L}10 \rightarrow \text{Causa}$ de exención de operaciones sujetas y exentas.

Valores	Descripción
E1	Exenta por el artículo 20 de la Ley del IVA.
E2	Exenta por el artículo 21 de la Ley del IVA.
E3	Exenta por el artículo 22 de la Ley del IVA.
E4	Exenta por el artículo 23 y 24 de la Ley del IVA.
E5	Exenta por el artículo 25 de la Ley del IVA.
E6	Exenta por otra causa.

$L11 \rightarrow Tipo no exenta.$

Valores	Descripción
S1	Sin inversión del sujeto pasivo.
S2	Con inversión del sujeto pasivo.

$\text{L12} \rightarrow \text{Operación}$ en recargo de equivalencia o régimen simplificado.

Valo	ores	Descripción
5	S	Si.
N	N	No.

$L13 \rightarrow Causa de no sujeción.$

Valores	Descripción
ОТ	No sujeto por el artículo 7 de la Ley del IVA. Otros supuestos de no sujeción.
RL	No sujeto por reglas de localización.